



DECRETO N° 1263

CHIGUAYANTE, 25 JUL 2019

**VISTOS:** Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°161/2019 de fecha 04 de abril de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°589 de fecha 05 de abril de 2019, que aprueba el programa Social denominado "Apoyo a organizaciones de mujeres Chiguayante 2019"; Visto Bueno del Alcalde de fecha 04 de julio de 2019, Rubricado en el Ord. N°927 A-9 de fecha 04 de julio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°290/2019 de fecha 18 de julio de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**  
Que, mediante Oficio 927 A-9/2019, de fecha 04 de julio de 2019, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el programa en cuanto a su monto en alimentación.  
Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.  
Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa denominado "Apoyo a organizaciones de mujeres Chiguayante 2019"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°589 de fecha 05 de abril de 2019, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

**DECRETO:** **AMPLÉSE** el programa denominado "Apoyo a organizaciones de mujeres Chiguayante 2019"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°589 de fecha 05 de Abril de 2019, y en cuanto a su ítem de alimentación el cual aumenta a \$1.131.630.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

JARV/RDA/MHG/msb

**Distribución:**

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

25 JUL. 2019

PROCEDENCIA: Medida Urgente HORA: 17:15

FIRMA: VSV